



**Construcción de Redes de las Zonas 7, 8, 9, 10 y 11 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3-
Fase 2**

PROCESO: LPI-EMAPAG-EP-AFD-01-2020

ACLARACION DE CONSULTAS EFECTUADAS AL 30 DE JUNIO DE 2020

- 1) En relación con el "Apéndice 1 de la Oferta- Listados de Datos de Ajuste", se consulta si los cuadros indicados en el mencionado Apéndice deben ser llenados para la presentación de la oferta con la información referente a la propuesta económica presentada en el proceso, o si esta información solo será solicitada en el caso de que el oferente sea adjudicatario del presente proceso, de acuerdo con lo indicado en la IAO 14.5 de la Sección II. Datos de Licitación donde indica que: "Los precios cotizados por el Oferente se ajustarán conforme a la siguiente estructura de la fórmula polinómica cuyos coeficientes se definirán con fundamento en los precios ofrecidos en la oferta adjudicataria..."

ACLARACIÓN: De conformidad con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 11, la Oferta contendrá la Carta de la Oferta y los Formularios de Licitación. Por su parte, en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 11.1 (i) se establece la forma de presentación de todas las páginas de la Carta de la Oferta (Apéndice 1, 2 y 3). Finalmente, el Apéndice 1 de la Oferta- Listados de Datos de Ajuste se encuentra incluido en la Sección IV. Formularios de Licitación, por lo que debe llenarse para la presentación de la oferta.

- 2) En cuanto al ESPECIALISTA MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, se aceptará un Profesional con Especialidad en Seguridad y Salud Ocupacional.

ACLARACIÓN: Se mantiene el requisito de formación establecido para el Especialista Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, previsto en la Sección III. Criterios de Evaluación y Cualificación. Sin embargo, es válida la presentación de un Ingeniero en Medio Ambiente, con especialidad en Seguridad y Salud Ocupacional.

- 3) Para respaldar el Equipo mínimo ofertado ¿Se puede presentar las matrículas de la maquinaria del año 2019 y su justificativo de proceso de matriculación por el año 2020? Considerando que los trámites de matriculación se suspendieron por la emergencia sanitaria que atraviesa el Ecuador.

ACLARACIÓN: En atención a los retrasos que la emergencia sanitaria ha causado en varios procesos a cargo de instituciones públicas, se aceptará presentar las matrículas de la maquinaria del año 2019 y su justificativo de proceso de matriculación por el año 2020.

- 4) En el archivo DOCUMENTOS-DE-LICITACIÓN-LPI-1, en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 42. Garantía de Cumplimiento, página 27. DICE: Si el Oferente seleccionado suministra una fianza como Garantía de Cumplimiento, dicha fianza deberá haber sido emitida por una compañía afianzadora o una aseguradora que el Oferente ganador haya determinado que es aceptable para el Contratante.
¿Se da por entendido que se puede presentar una fianza o póliza de seguro para el requisito GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO?

ACLARACIÓN: En la Sección II. Datos de Licitación, IAO 42.1, se establece que la Garantía de Cumplimiento será emitida por un banco (Garantía Bancaria) y se presentará de conformidad con el Formulario de Garantía de Cumplimiento- Garantía a la Vista- Sección X. Formularios del Contrato, por lo que no se aceptará otro tipo de garantía.



- 5) ¿Es posible entregar una Fianza como garantía por pago anticipado, de carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato?

ACLARACIÓN: En la Sección IX. Condiciones Especiales, Subcláusula 14.2, se establece que por pagos anticipados el contratista deberá entregar garantías bancarias en dos partes, por lo que no se aceptará otro tipo de garantía.

- 6) Solicitamos muy amablemente la concesión de una ampliación de plazo de 30 días para la entrega de las propuestas. Esta solicitud la hacemos, basados en que requerimos el tiempo suficiente para realizar los análisis y cotizaciones correspondientes, labores que se han dificultado por el estado de excepción en el que vivimos debido a la pandemia de Covic-19 (sic); motivo por el cual se ralentizan las respuestas de nuestros proveedores de todos los materiales y servicios a implementar en el presente proceso.

ACLARACIÓN: Se mantiene la fecha de presentación de propuestas.

- 7) En los Criterios de Elegibilidad y Cualificación solicitan:

1. 4.2. (a) Experiencia específica & Experiencia en Gestión de Contratos,

- Construcción de Redes de Alcantarillado Sanitario en una longitud mínima de 12 km y diámetro igual o superior a 200 mm de PVC y/o Hormigón
- Construcción de Redes de tuberías de PVC de alcantarillado con una longitud no menor a 40 km en diámetros inferiores a 200 mm.

Por considerar, restrictivo el volumen de la experiencia solicitada, al respecto, pedimos: Aceptar experiencias de instalación en una longitud mínima de 20 km en diámetros inferiores 200 mm de PVC.

ACLARACIÓN: Se mantiene lo solicitado en los criterios de elegibilidad y cualificación.

Aceptar experiencias de instalación de tuberías en materiales: PPc, PEHD, PRFV (GRP)

ACLARACIÓN: Se acepta lo solicitado, siempre y cuando sean proyectos de alcantarillado sanitario.

2. 4.2. (a) Experiencia específica & Experiencia en Gestión de Contratos, solicitamos aclarar si las experiencias generales pueden colocarse los mismos certificados en la experiencia específica.

ACLARACIÓN: Los certificados de la experiencia específica pueden considerarse también para la experiencia general. Sin embargo, un certificado de experiencia general no puede considerarse en la experiencia específica.

NOTA 2: El Oferente deberá proporcionar los datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia junto con todos los soportes que demuestren el cumplimiento del requisito, en los formularios correspondientes incluidos en la Sección IV, Formularios de Licitación. Serán aceptables para la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica (en obras similares), copia del título profesional, certificados expedidos por el empleador o la entidad contratante, certificaciones de terminación sustancial que se basa en la terminación de un 80% o más de las Obras en virtud del Contrato, actas de liquidación y/o terminación de los contratos de consultoría, ejecución de obras y/o prestación de servicios.



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

Al respecto, solicitamos:

Aclarar el punto de "...certificados expedidos por el empleador o la entidad contratante...", por lo general en Europa no se acostumbra entregar certificados a nombres de los profesionales que participan en la ejecución de las obras, estos certificados suelen ser los certificados emitidos a nombre del contratante que ha ejecutado el proyecto. ¿Se validarán los certificados de ejecución de obra, emitidos al contratista, de las obras citadas en las hojas de vida del personal propuesto?

ACLARACIÓN: Se aceptarán certificados expedidos por el empleador (contratista) o la entidad contratante, siempre que se demuestre su tiempo de participación con documentos probatorios como roles de pago, facturas, etc.